

María Elisa Quinteros Cáceres

### Presidencia Convención Constitucional

Gaspar Roberto Domínguez Donoso

Vicepresidencia Convención Constitucional

**SANTIAGO**, 1 de febrero del 2022

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted en su calidad de presidenta de la Convención, según lo dispuesto en los artículos 81, 82, 83, 84 del Reglamento general de la Convención Constitucional, para presentar la siguiente iniciativa de norma en la Comisión de Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal.

Título de la Norma: Choapa Región

Sin otro particular, les saludamos atte.,

### **Fundamentación**

La provincia de Choapa se localiza al sur de la región de Coquimbo y al norte de la región de Valparaíso. El principal curso de agua de la provincia es el río Choapa que drena a la cuenca del mismo nombre, abarcando una superficie de 8.100 km. La Serena es la capital regional, emplazada a 308 kilómetros de Salamanca, la comuna más distante al interior de la provincia, lo que equivale a más de 5 horas de viaje en bus.

Debido a múltiples factores, como la geografía única de la zona que configura una frontera interior y un límite natural a la desertificación, la existencia de valles transversales alimentados por la gran cuenca del Río Choapa, entre otros elementos objetivos y subjetivos, se ha configurado en la Provincia un sentimiento de unidad e identidad que lo distingue de las características propias de la Región de Coquimbo, a la vez que se ha hecho transversal el sentimiento de abandono y rezago del gobierno central y regional, a lo largo de toda su historia.

Sin tener un carácter taxativo, al Choapa le aquejan al menos las siguientes problemáticas:

- Existen zonas de escasa y nula conectividad no solo de internet, sino también de señal de teléfono y de televisión, acentuando el sentimiento de abandono y rezago.
- Existe una manifiesta desproporción en la distribución de la riqueza en relación al territorio que debe soportar las cargas ambientales de actividades extractivas en

plena crisis climática y escasez hídrica. Así, y según datos del Banco Central del año 2020, un 41,2% de las exportaciones regionales de cobre y un 28% del total regional de las exportaciones de cítricos, nueces y paltas son aportadas por esta Provincia.

- En los últimos 10 años, solo se han otorgado 1365 subsidios habitacionales en toda la Provincia, mientras que en Elqui y Limarí se otorgaron 7282 y 3972 subsidios respectivamente en el mismo período de tiempo.
- Los y las vecinas de Choapa deben viajar más de 5 horas en bus para poder atenderse en los hospitales regionales de Coquimbo y La Serena. Muchos de estos traslados se convierten en verdaderas esperas de agonía o sentencias de muerte para pacientes de urgencias o se dificulta en demasía el tratamiento de enfermedades complejas.
- En razón del sistema electoral, se produce una profunda asimetría y dificultad para alcanzar la representación política en el poder legislativo, debido a que la Provincia de Choapa sólo concentra el 12% del total de la población de la Región. En las últimas décadas, solo un par de representantes ha alcanzado el parlamento, generando que la práctica legislativa regional esté desconectada de la realidad de este territorio.
- De acuerdo a datos entregados por los DAEM de las cuatro comunas, los egresados del año 2021 fueron 514 estudiantes, entre la modalidad Científico Humanista y Técnico profesional; mientras que los egresados de la educación particular subvencionada fueron aproximadamente 230 estudiantes.
- En la provincia existe solo un Centro de Formación Técnica: Ceduc UCN, con una matrícula para el 2022 de 168 estudiantes en 6 cursos de 28 estudiantes. El resto de los y las estudiantes se ven forzados a migrar, develando la necesidad de un centro de estudios que atienda las demandas de la comunidad estudiantil de la Provincia.
- En toda la Provincia no existen centros educacionales de educación superior universitaria, forzando la migración a diversas ciudades de Chile de parte de los y las estudiantes, generando un mayor costo y manutención para sus familias, en comparación a los habitantes de otras provincias que cuentan con su capital regional a solo un par de horas de distancia.
- La sensación de abandono y olvido de parte de la administración central y regional es particularmente marcada en la comuna de Canela, cuyos habitantes sienten los rigores del excesivo centralismo de las decisiones políticas y administrativas de las autoridades de la Región de Coquimbo.
- Los llamados "beneficios sociales" que debieran provenir de la realización de actividades extractivistas como la megaminería y monocultivo en nuestro territorio, son prácticamente inexistentes, con una alta tasa de población bajo el 40% de vulnerabilidad, escasez de servicios públicos de calidad (educación, salud, cultura, viabilidad, conectividad, etc.) y un estado de permanente conflicto social y ambiental con la empresa privada y la inacción de la administración pública.
- La provincia del Choapa configura una frontera interior, es decir es un territorio aislado y en desventaja en el acceso a un conjunto de servicios públicos y con fuertes carencias de conectividad, asociado a las características geográficas propias del territorio. Esta desconexión y aislamiento, solo ha sido superada por el desarrollo de actividades económicas altamente productivas, como la agricultura y la minería, cuyos réditos en su mayoría se van al nivel central regional y nacional, y cuyas externalidades negativas y cargas ambientales son soportadas en su integridad por los/as habitantes del Choapa.
- Choapa posee cielos ideales para la observación astronómica, una rica variedad natural, geológica y antropológica única en Chile, proyectando un turismo de intereses especiales. Además, cuenta con importantes atractivos turísticos, como la Reserva Nacional Las Chinchillas, La Raja de Manquehua, Petroglifos, Puerto Oscuro, Ermita de San Alberto

- Hurtado, Laguna Conchalí, Cueva de la Quintrala, rica variedad de montañas cordilleranas para el desarrollo del deporte aventura, etc.
- La provincia del Choapa frena el avance del desierto con formación de matorral y de bosque esclerófilo, permitiendo la vida de una amplia biodiversidad. Son manifestaciones de ello la costa Sitio Quereo, Bosque de Olivillos en el cerro Santa Inés, etc.
- A lo largo de la Provincia, existe unidad productiva, cultural y paisajística claramente identificables y distintivas respecto de Limarí y Elqui, lo que proyecta una identidad territorial que al conocer su espacio, puede organizarlo en base a las necesidades que se percibe en el habitar cotidiano.
- Existe un marcado desequilibrio en la distribución de recursos regionales que se generan en porcentaje importante en Choapa lo que se manifiesta en la falta de obras públicas y servicios de importancia.

Históricamente los habitantes del Choapa se han sentido excluidos de la representación política a nivel regional y nacional; sus habitantes desconocen en absoluto cómo se diseñan y quién decide las políticas públicas que incidirán en el territorio. Contar con una región autónoma en la cual se decida de forma efectiva quiénes les representarán, fortalece los lazos políticos y sociales entre la comunidad y sus representantes.

Asimismo, los principios de descentralización, desconcentración, territorialidad y justicia ambiental, entre otros, serán irrealizables si las comunas de Choapa mantienen como capital regional una ciudad que queda a más de 5 horas de viaje en bus.

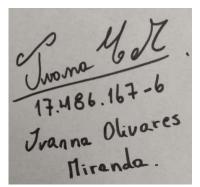
## Propuesta de Articulado

### **Disposiciones transitorias:**

Artículo transitorio 1. Plebiscito para la creación de la Región de Choapa. En el plazo de un año de aprobada esta Constitución el Servicio Electoral convocará a la realización de un plebiscito en las Comunas de Illapel, Canela, Salamanca y Los Vilos, consultando la siguiente pregunta: "¿Está usted de acuerdo con que las comunas de Illapel, Canela, Salamanca y Los Vilos pasen a conformar una entidad territorial regional, llamada Región de Choapa?", indicando como respuestas posibles "Apruebo" y "Rechazo".

En caso que la mayoría de las y los votantes se inclinase por la afirmativa, el Estado procederá a modificar en lo correspondiente esta Constitución y las Leyes N° 19.379, Decreto con Fuerza de Ley N° 60/18.834 del Ministerio del Interior, Ley N° 18.700, Código Orgánico de Tribunales, Ley N° 19.968, Ley N° 20.022, Código del Trabajo, Ley N° 20.600, Ley N° 20.322, y demás normas que fuera pertinente. En el caso de que la mayoría se incline por la negativa se entenderá que las comunas de Illapel, Canela, Salamanca y los Vilos se mantendrán como parte de la Región de Coquimbo.

# PATROCINAN



1. Ivanna Olivares

2. Yarela Gómez



3. Jeniffer Mella



4. Cristóbal

Andrade

Ramona Reyes Painequeo 10.787.302-3 Convencional Constituyente Distrito 24

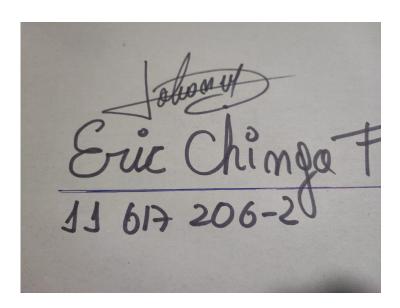
5. Ramona Reyes

WILFREDO BACIAN DELGADO
CONVENCIONAL CONSTITUYENTE
PUEBLO QUECHUA



16.507.007-0

7. Adriana Ampuero



8. Eric Chinga